



ANUNCIO
Expte. 35/13

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2015 han sido Aprobados Definitivamente los Estatutos por los que ha de regirse la Entidad Urbanística de Conservación del sector 2 del SUNP.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 35/13).

Lo que se hace público para general conocimiento, comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 12 de marzo de 2015.
LA CONCEJAL-DELEGADA
DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)



Fdo.: M^a. Concepción Labao Moreno.